



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/LMR

871514

Nº 826/P2020

LAS CONDES, 31 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25 de enero del 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1019 del 19 de febrero del 2019, lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Don	:	Cristian David Nelson Moncada
Nombre	:	[REDACTED]
Rut	:	
Grado	:	9°
Planta	:	Profesionales

A contar del 01 de Febrero de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Conservación de Vía Pública dependiente de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.

